RESOLUCIÓN No. 557 de 2026
(27 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO Selección Abreviada de Subasta Inversa No SASIP-SOP-018-2026"

EL ALCALDE DE ARBOLETES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1992 y Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO QUE

Que el municipio de Arboletes, a través de la Secretaria de obras públicas, planteó la necesidad de contratar el **SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.**

Que el Municipio adelantó para tal efecto llevo a cabo los respectivos estudios previos y proyectó los pliegos de condiciones necesarios para llevar a cabo el proceso de selección, los cuales pueden consultarse en la Oficina de Contratación y en el portal de contratación www.colombiacompraefeciciente.gov.co en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.1.

Que el Municipio considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, de acuerdo a lo previsto en los estudios previos es de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($ 100.000.000) valor** que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA. El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
00801	08/09/2026	$ 100.000.000

Que el plazo contractual estimado es hasta el 31 de diciembre de 2026

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y, la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación para que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. *Objeto*. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa N° ***SASIP-SOP-018-2026***, que tiene por objeto; **SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estudios y documentos previos podrán ser consultados el portal de contratación www.colombiacompraefeciciente.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, antes aludida, que es la prestación de un servicio y del valor de la presente contratación, la modalidad de selección a elegir para la escogencia del contratista deberá ser una selección abreviada de subasta inversa; lo anterior se determinó teniendo en cuenta que el valor a contratar no supera la menor cuantía de la entidad, y de conformidad con los requerimientos establecidos en el Estatuto de Contratación Estatal, principalmente las Leyes 80 de 1993 en su art. 30, principalmente la Ley 1150 de 2007 en su Artículo 2º Numeral 2, literal a) y la ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar la participación de la comunidad mediante el mecanismo de la veeduría ciudadana para la presente contratación, las cuales podrán inscribirse en el correo electrónico contratos@arboletes-antioquia.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese el cumplimiento del cronograma que a continuación se indica:

NUM.	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Aviso de Convocatoria Pública	18 de noviembre de 2026	Páginas web www.colombiacompra.gov.co
2	Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos y Ficha Técnica del bien o servicio	18 de noviembre de 2026	Páginas web www.colombiacompra.gov.co **y** contratos**@arboletes-antioquia.gov.co**
3	Presentación observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	26 de noviembre de 2026	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas al correo electrónico contratos@arboletes-antioquia.gov.co con la identificación del proceso de selección. Adicionalmente podrán enviarlas en medio físico dirigido a: Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Calle 31 N° 29 – 08
4	Publicación de respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	27 de noviembre de 2026	Páginas web www.colombiacompra.gov.co
5	Manifestación de interés convocatoria limitada a Mipyme Léase numeral 2.1.1.2 (Menor a $ 511.708.497.) la convocatoria se limitará a Mipyme):	26 de noviembre de 2026	Los interesados en limitar el proceso de Selección Abreviada deberán enviar al correo electrónico contratos@arboletes-antioquia.gov.co, con la identificación del proceso de selección. Adicionalmente podrán enviarlas en medio físico dirigido a Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Calle 31 N° 29 – 08
6	Expedición y publicación de la Resolución de Apertura	27 de noviembre de 2026	Páginas web www.colombiacompra.gov.co
7	Publicación del Pliego de Condiciones	27 de noviembre de 2026	Páginas web www.colombiacompra.gov.co
8	Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	02 de diciembre de 2026	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas al correo contratos@arboletes-antioquia.gov.co, con la identificación del proceso de selección, o en medio físico dirigido a Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Calle 31 N° 29 – 08
9	Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	03 de diciembre de 2026	Páginas web www.colombiacompra.gov.co
10	Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 03 de diciembre de 2026	Páginas web www.colombiacompra.gov.co

11	Entrega requisitos habilitantes y propuesta inicial de precios (fecha de cierre)	07 de diciembre de 2026 8:30 AM	Lugar de recibo de propuestas la Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Calle 31 N° 29 – 08 Páginas web www.colombiacompra.gov.co
12	Publicación de Informe de Verificación	07 de diciembre de 2026	Páginas web www.colombiacompra.gov.co
13	Traslado del Informe de Verificación, fecha para subsanar y presentar observaciones al Informe de Verificación	Hasta la fecha y hora de realización de la subasta	Los interesados en subsanar y/o formular observaciones deberán enviarlas al correo electrónico contratos@arboletes-antioquia.gov.co, con la identificación del proceso de selección, o en medio físico dirigido a la Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Calle 31 N° 29 – 08 Páginas web www.colombiacompra.gov.co
14	Inicio de Certamen de Subasta-apertura de sobre	11 de diciembre de 2026 10: 00 AM	Lugar de realización del Certamen en la Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Calle 31 N° 29 – 08
16	Expedición Acto administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	11 de diciembre de 2026	Páginas web www.colombiacompra.gov.co
17	Firma del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de la Adjudicación.	Páginas web www.colombiacompra.gov.co
18	Aprobación de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato.	

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dado en Arboletes a los 27 días del mes de noviembre de 2026

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO GONZALEZ AVILA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: 	Revisó:
Heyne Mogollón - MOSO S.A.S/ A.J.E	